



DR. N° 33
09.04.2024

REF: Acoge renuncia de Patente
Municipal Comercial.

EXENTO N° 000523

Hoy se decreto lo que sigue:

LITUECHE, 09 ABR 2024

CONSIDERANDO:

La Solicitud de renuncia de patente municipal, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 759 de fecha 05-04-2024.

- Boletín de pago de patente municipal comercial Rol 2000472, folio N° 085855 de fecha 31-01-2024, correspondiente al segundo semestre tributario año 2023.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021, que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

RECONOCE renuncia a la Patente Municipal Comercial, **Rol 2000472**, a contar de la fecha, a don **MANUEL JESÚS MORI DONOSO**, Cédula de Identidad N° 4.497.983-7, rubro de bazar, ropa, calzados y accesorios, la que funcionaba en calle San Antonio N° 41 de la comuna de Litueche.

CABE señalar que esta patente fue aprobada, mediante decreto Alcaldicio Exento N° 1410 de fecha 10 de diciembre de 2021 y no registra deudas pendientes con el Municipio, la que acredita mediante Orden de Ingreso N° 085855 de fecha 31-01-2024, correspondiente al segundo semestre tributario año 2023.

INCORPÓRASE; el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en poder de la Unidad de Rentas y Patentes.

Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSMLUS/ACR/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente del Contribuyente
- Unidad de Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal.

